SEXAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 15 de octubre de 2026 y siendo las 16:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes, además, el administrador municipal don Carlos Quintanilla Ortíz y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes e Informes. Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos:

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

  - Oficio OF187786, de 2026 de la Contraloría General de la República, que remite Informe Final 406, del 30 de septiembre del 2026, con el resultado de la auditoría y examen de cuentas a los permisos de edificación de obras nuevas otorgados por la Municipalidad de Cerrillos, que tengan una solicitud de recepción final de la obra durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2024 y el 31 de diciembre del 2025.

2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde señor Yáñez Díaz, se refiere a los siguiente:

- **Situación de Trabajadores de Áreas Verdes (de empresa SoloVerde):**

- Los trabajadores marcharon por salarios impagos. La administración retuvo pagos a la empresa y ex contratista del municipio, SoloVerde S.A. (que no "dio el ancho") para pagar a los trabajadores.
- El salario de agosto fue pagado; el de septiembre se pagaría el día de mañana. Se evaluará pagar el finiquito si la empresa no lo hace (se cuenta con el dinero para así hacerlo).
- Se espera aprobar una modificación presupuestaria la próxima semana para reincorporar a los trabajadores y retomar el corte de pasto y la limpieza.
- Se informó que el 50% de los trabajadores no cumple con el requisito mínimo de 8º básico exigido por Contraloría para ingresar a programas municipales, lo que complica su continuidad, se están agotando todas las instancias para dales alguna posibilidad de mantenerlos, aun cuando es muy complicado, los trabajadores están en conocimiento de aquello.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- El alcalde enfatizó la transparencia y la necesidad de abrir concursos si no se puede mantener a los actuales trabajadores por falta de calificación.
- Se planifica dividir la comuna en cuatro sectores para el servicio de Áreas Verdes, con camiones aljibe y encargados por sector.
- **Prioridades 2027:** Finalmente el alcalde manifestó los temas prioritarios a considerar para el próximo ejercicio presupuestario, a saber: Aseo, Seguridad y Áreas Verdes, con un enfoque en la limpieza de la comuna, más seguridad y mantención de las plazas.

3. Cuenta de los concejales:

La concejala señora Burgos Alarcón, informó sobre la sesión de la Comisión de Régimen Interno N°33, realizada con fecha martes 6 de octubre pasado, que trató la modificación presupuestaria N°7.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Patentes de alcoholes

Expone ante el Concejo Municipal, el Director de Rentas Municipales, don José Muñoz Daza, la propuesta de no renovación y anulación de las patentes de tres patentes de alcohol categoría J (distribuidoras al por mayor) de la ley 19.925 de alcoholes

i. Rol 400760 a nombre de Cerveza Baviera SpA: No presentó documentos para renovación; la bodega no existe y los bienes están en remate. (**No renovación).**

ii. Rol 400775 a nombre de Cervezas Artesanal Pablo Rafael Astud Molina EIRL; Cambio de domicilio y no presentó solicitud de renovación. (**No renovación).**

iii. Rol 400682 a nombre de Sociedad de Exportaciones Comercial Viña Canepa, S.A.; Solicitó anulación por cambio de domicilio. (**Anulación).**

Se aclaró que "no renovación" es diferente a "caducidad"; una empresa con patente no renovada podría solicitar una nueva patente en el futuro si regresa a la comuna, mientras que la anulación elimina la patente del rol comunal.

- **Antecedentes justificativos:** Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-02062-2026; Memorándum N° M-1000-00-0428-2026 y N° M-1000-00-0368-2026, ambos de la Dirección Jurídica; Memorándum N°1600/031/2026 y N° M-1600-01-0044-2026, ambos del Departamento de Patentes Comerciales;
- **Votación.**

ACUERDO N°302

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la anulación y la no renovación de las patentes de alcoholes Categoría J Rol 400682, 400760 y 400775, respectivamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.2. Solicitud de Autorización para la Suscripción del Contrato de la licitación pública denominada "Servicio de Limpieza y Mantención de Red Colectora de Aguas Lluvias y Alcantarillado de la comuna de Cerrillos", ID 324-44-LP26.

Expone ante el Concejo Municipal, el profesional de la Dirección de Riesgo de Desastres, don Roberto Rodríguez Aránguiz, la propuesta de solicitar la autorización para suscribir el Contrato para la licitación Pública denominada "Servicio de Limpieza y Mantención de Red Colectora de Aguas Lluvias y Alcantarillado de la comuna de Cerrillos", ID 324-44-LP26, quien fundamenta del siguiente modo:

a. **Objetivo:** Prevenir anegamientos e inundaciones. Presupuesto de $90 millones (fondos municipales).

b. **Licitación (ID 324-44-LP26):** Tres empresas presentaron ofertas. Dos fueron declaradas inadmisibles, INTUB por no presentar formatos solicitados; y Servicio Ecoindustrial por no acreditar actividad económica acorde.

c. **Adjudicación:** Se propuso adjudicar a la empresa a NB Comercial Ltda. (Saneamiento Industrial), que obtuvo en la evaluación 75 puntos.

d. **Plazo del Contrato:** Desde la aprobación hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos. Plazo que fue aclarado en la discusión, al contemplar distintos periodos en las bases.

e. **Justificación:** A pesar del corto plazo, el servicio es crítico para prevenir anegamientos en puntos mapeados de la comuna, especialmente con el clima actual. La dirección ya está trabajando en la licitación del próximo año.

- **Consultas de los señores concejales:**

  - Sobre los plazos de ejecución del contrato; sobre los tiempos para el nuevo llamado a licitación, del que se señaló se está trabajando; sobre los costos asociados al servicio mensual; sobre los puntos críticos considerados en este servicio y sobre las diferencias entre el trabajo realizado con personal municipal versus lo ejecutado por la empresa contratada, la que operará con maquinarias apropiadas; sobre la acreditación por las empresas de la experiencia y la puntuación otorgada; sobre el cumplimiento de requisitos por parte de las empresas y considerados en la evaluación de las ofertas;

  - Hubo preocupación de los concejales por el corto plazo (aproximadamente dos meses de operación) y la necesidad de un servicio continuo, dado que la licitación previa se había caído.

Finalmente, el alcalde señor Yáñez Díaz, evidenció la importancia que reviste este servicio para el bienestar de la comunidad.

• **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02072-2026; Memorándum N°M-400-0629-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Comprobante de Obligación Presupuestaria 157 de 2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Solicitud de Pedido N°1400/022/0026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de la Comisión Evaluadora de fecha 22 y 28 de septiembre de 2026 y Acta de Apertura Electrónica del Portal www.mercadopublic.cl.

• **Votación**:

ACUERDO N°303

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato con la empresa NB Comercial Ltda. (Saneamiento Industrial), para la prestación del "Servicio de Limpieza y Mantención de Red Colectora de Aguas Lluvias y Alcantarillado de la comuna de Cerrillos", ID 324-44-LP26, con vigencia desde la aprobación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos disponibles de M$90.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Teniendo claro que esta es una situación coyuntural bastante compleja, pero ya estamos avisados de que este fenómeno, este fenómeno del niño Godzilla que le llaman, y según todos los indicadores ha sido el peor desde que hay registro, va a seguir hasta el próximo año, incluso se dice que en febrero, pleno verano vamos a tener problemas de este tipo, entonces yo lo que pediría es que la licitación para el próximo período que regiría a partir del 1 de enero, ya esté en curso, porque insisto, ya estamos avisados de que este fenómeno va a continuar y según lo que yo he visto en documentos oficiales, en Cerrillos tenemos 35 puntos críticos, 35 y estamos hablando aquí de 3 o 4 y son 35, por lo tanto es un tema delicado. En esta última vuelta nos vimos favorecidos que aquí afortunadamente no tuvimos aluviones, porque eso es precordillerano, pero si hay otros temas, tal como planteó el alcalde, de que los ductos se están llenando de barro y eso rápidamente se endurece con el calor y queda el desastre, entonces requiere un trabajo rápido. Por eso yo pido que por favor la próxima licitación, ojalá antes que termine diciembre ya la estemos analizando.

4.3. <u>Autorización para la Suscripción del Contrato en la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte de la comuna de Cerrillos", Código BIP 40075817-0, ID 324-41-LP26.</u>

Exponen ante el Concejo Municipal, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, don Darko Venegas Silva y don Leonardo Rojas Quintana, la propuesta de solicitar la autorización para suscribir el Contrato para la licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte de la comuna de Cerrillos", Código BIP 40075817-0, ID 324-41-LP26, quienes fundamentan del siguiente modo:

a. **Proyecto:** Ubicado en la intersección de Lo Errázuriz con Costanera Norte de la Población Raúl Silva Enríquez, postulado al fondo Sistema Nacional de Inversiones menor a 5.000 UTM, del Gobierno Regional (GORE).

b. **Objetivo:** Recuperar la plaza para deporte y recreación, mejorando el estado actual (falta de equipamiento, inseguridad, sedentarismo).

c. **Intervenciones:** Circulaciones con acceso universal, circuito de trote, zonas de actividad física con piso de caucho, máquinas de ejercicio, juegos infantiles, nuevo mobiliario urbano (escaños, basureros), luminarias peatonales, sombreaderos, toldos y paisajismo de bajo consumo hídrico con riego integrado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

d. **Inspector Técnico y plazo de ejecución:** La obra tiene como plazo de ejecución 150 días, contados desde la fecha del acta de entrega terreno y el I.T.O. es la Dirección de Obras.

e. **Licitación (ID 324-41-LP26):** Monto disponible $335.076.000, plazo de 150 días. Ocho propuestas presentadas.

f. **Admisibilidad:** Seis ofertas fueron inadmisibles por no presentar boleta de seriedad de la oferta, giro no acorde o no subsanar aclaraciones. Quedaron dos empresas: FullUrbano e IOC SpA. Conforme a las Instrucciones de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia sobre contratos de obra pública licitados por municipios, la licitación se debe realizar en dos etapas, la 1ª. Etapa: Calificación Oferentes y la 2ª. Etapa: Criterios de Evaluación.

g. **Evaluación:** IOC SpA obtuvo 93.22 puntos y Full Urbano 93 puntos. Los antecedentes se pusieron en conocimiento del Gobierno Regional, ente financista, no encontrando objeciones.

h. **Propuesta:** Se propuso a Inversiones Oliva y Compañía SpA (IOC SpA) por un monto de $331.724.400.- I.V.A. incluido, con plazo de 150 días.

i. **Transferencia de Recursos:** El Gobierno Regional transferirá al municipio el 50% del monto total, una vez entregada el acta de entrega de terreno y la diferencia se transferirá en un 30% y 20%, en función de los avances de la obra, por tanto, no se emite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en este proceso, sin embargo, al momento de publicar el llamado se contó con este documento N°696/2026 de la Secplan y N°185 del Gobierno Regional.

j. **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02107-2026; Memorándum N°M-400-0652-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 21 y 22 de septiembre de 2026 y Acta de Apertura Electrónica del Portal www.mercadopublico.cl.

k. **Discusión:**

Concejal Mellado Ramírez: cuestionó la inadmisibilidad de empresas por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ya que el monto del proyecto ($4.600 UTM) era inferior al umbral legal de 5.000 UTM para exigirla, además de bajo monto exigido para constituirla, (0,00 algo %). El Departamento de Adquisiciones explicó que era opcional y se solicitó por riesgo y urgencia del convenio GORE.

Concejal Jiménez Retamal y como fundamento de su voto señala: A mí me llama la atención, no es que, no es consulta, pero me llama la atención algunos términos de estos requisitos que se llaman a licitaciones. Uno de los problemas que tenemos no en Cerrillos, sino que, a nivel general, son los problemas en la búsqueda o el encuentro de trabajo de profesionales jóvenes, y aquí estamos colocando como requisito, para un instalador eléctrico, certificado, titulado, etc. 10 Años de experiencia, o sea prácticamente ningún menor de 30 años puede ser presentado por estas empresas y el principal problema que tenemos es cesantía de los menores de 30 años, o sea, alguien con 9 años no puede ser presentado. Entonces me parece ilógico las restricciones que estamos colocando, porque se está planteando que tiene que ser un instalador certificado, etcétera, etcétera, pero mínimo 10 años de experiencia, me parecen condiciones absolutamente ilógicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Aclara - en relación a que el monto de la adjudicación no supera las 5000 UTM, sin embargo, ¿Por qué se solicitó una garantía seriedad de la oferta? Porque efectivamente el monto asignado o el proyecto, es un proyecto superior a 5.000 UTM del Gobierno Regional, sin perjuicio y no sabemos si la oferta va a ser menor a 5000 UTM hasta que no se materialice la oferta de los proveedores, pero en este caso no podríamos haber no incorporado esta boleta o garantía de seriedad de la oferta tal como lo establece el inciso segundo del artículo 52 que al cual usted hacía referencia del decreto 661.

Votación:

ACUERDO N°304

El Concejo Municipal autoriza por mayoría, ante la abstención del concejal señor Mellado Ramires, la Suscripción del Contrato en la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte de la comuna de Cerrillos", Código BIP 40075817-0, ID 324-41-LP26, con la empresa Inversiones Oliva y Compañía SpA (IOC SpA) por un monto de $331.724.400.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días.

Fundamentos

Concejal Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

Concejal señor Mellado Ramírez: Mi abstención se debe a que al momento de la votación no tengo un pronunciamiento jurídico fundado, ni tampoco certeza de las inadmisibilidades que se le dieron a esas cuatro empresas que quedaron afuera.

4.4. Aprobación de Costos de Operación y Mantención de Iniciativa Mejoramiento de Área Verde ubicada en la intersección de calle España con Alaska, Villa Los Presidentes

Exponen ante el Concejo Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, don Marco Riquelme Merino, la propuesta de compromiso de financiar los Costos de Operación y Mantención de Iniciativa "Mejoramiento de Área Verde ubicada en la intersección de calle España con Alaska Villa Los Presidentes, quien señala:

a. **Proyecto:** Nace del programa "Quiero Mi Barrio", postulado al subsidio DS-27 del MINVU, capítulo 1, que permite el mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos.

b. **Proceso de Postulación:** Trabajo con la organización vecinal CVD de Los Presidentes, diagnóstico comunitario (juegos, deporte, descanso, pavimentación, luminaria, seguridad), reuniones de difusión. Se requiere mínimo 100 adherencias y dos cartas de apoyo de organizaciones. Se lograron 111 adherencias y 5 cartas. Expone la profesional de la entidad patrocinante Javiera Olguin de la Asistencia Técnica Rukapewma.

c. **Diseño:** Intervención de un sitio eriazo en pendiente, creando tres terrazas con usos diferenciados (juegos infantiles, máquinas de ejercicio, zona de descanso), con accesibilidad universal (rampas) y dos accesos. Incluye mobiliario antivandálico, basureros de reciclaje, bicicleteros, pavimentos, canalización de aguas lluvias y paisajismo de bajo requerimiento hídrico. Expone el arquitecto Marco Grosone, arquitecto del proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

d. **Aporte Municipal:** Se solicitó la aprobación del compromiso municipal para financiar los costos de operación y mantención anual, ascendiendo a $1.591.056.- I.V.A. incluido, es decir, $132.582 mensuales (valor metro cuadrado de mantención de áreas verdes establecido por la municipalidad). El proyecto postula a un subsidio de 3.500 U.F. como máximo y un aporte de la Constructora de 350 U.F.

e. **Plazos y etapas:** Se espera la habilitación de postulaciones pronto, el ingreso final del proyecto a SERVIU el 4 de noviembre, luego el proceso de observaciones dura un mes y si es aprobado, a fines de diciembre Serviu informa la adjudicación de los proyectos y finalmente, las obras podrían iniciarse en enero o febrero de 2027.

f. **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02080-2026; Memorándum N°M-600-03-0147-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 21 y 22 de septiembre de 2026 y Acta de Apertura Electrónica del Portal www.mercadopublico.cl.

g. **Discusión:**

El concejal señor Jiménez Retamal consulta: ¿Cómo se realizó el contacto con el CDL para este proyecto? Respuesta: -a través del Programa Quiero Mi Barro Bueno, identificamos el sector que se puede mejorar según la factibilidad de terreno, y según el terreno identificamos las organizaciones colindantes más cercanas y quién finalmente tiene el interés, para mejorar-

La concejal señora Burgos Alarcón manifiesta: - Yo estoy muy contenta porque participé en los eventos del programa Que Mi Barrio varias veces, los vecinos estaban muy contentos y muy entusiasmados de la nueva área verde, la nueva plaza que van a tener. Es por eso siempre mi convicción que es tan importante las políticas públicas que son transversales, que es para toda la población. Yo creo que los vecinos de Los Presidentes de Chile van a estar muy contentos con esta área verde. Sabemos que el área verde no es solamente para ir a pasear quizás, sino que también nos brinda salud, nos brinda comunidad, les brinda a los niños pasear, capear el calor que se viene para los adultos mayores y es por eso que yo siempre estoy con mi convicción de que las áreas verdes y las plazas son muy importantes para nuestra comunidad, así que los felicito, de verdad que los vecinos estaban muy contentos y si ellos están contentos, yo creo que los concejales también estamos contentos-.

h. **Votación:**

ACUERDO N°305

El Concejo Municipal por unanimidad, comprometió el aporte municipal de $1.591.056 I.V.A. incluido anuales, para financiar los costos de operación y mantención para postular a financiamiento la Iniciativa "Mejoramiento de Área Verde ubicada en la intersección de calle España con Alaska, Villa Los Presidentes".

Fundamentos

Concejal señor Leiva Godoy: Mi aprobación es desde varios puntos de vista. Estos proyectos que parecen pequeños para dimensiones a veces comunales, son muy significativos porque nacen de la propia comunidad. Primero eso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Posteriormente estos proyectos que mejoran y recuperan espacios públicos, aportan, como decía la concejala Burgos, a los ámbitos de salud, medio ambiente, pero también seguridad. La comunidad tiene que ocupar estos espacios. Además, hago dos llamados, uno a la propia comunidad para que cuide después estos espacios y se haga cargo de lo que como comunidad y que nace desde esa misma iniciativa, se hagan propios de ella. Y finalmente, el llamado al municipio también, porque hay un compromiso asumido hoy de la mantención de áreas verdes que ha sido por, yo creo, décadas en esta comuna, una piedra en el zapato. Por lo tanto, es un desafío también para el municipio, para cumplir con los compromisos que estamos asumiendo hoy como Concejo Municipal.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (66°) de fecha 2 de octubre de 2026.

El concejal señor Jiménez, objeta el acta diciendo -Yo solo pediría que estas actas que están hechas con inteligencia artificial, por favor, se revisaran porque hay palabras mal escritas y que cambien el sentido. Por ejemplo, una parte dice Portal Vicencio con UV y es Portal Bicentenario, hay varias, entonces si me pongo a revisar todas las palabras, pero no es pega mía, la pega la tiene que hacer quienes redacten esto. Se dirige a la secretaria municipal y le dice - ¿es mi obligación revisar su borrador?, no, usted tiene que hacer el limpio, no el borrador, ¿Cómo usted presenta un borrador? Ud. Tiene que presentar el documento correspondiente, no borrador. Bueno, si es así voy a rechazarla.

La secretaria municipal afirma que la Junta de Vecinos Portal Bicencio*, que se menciona en el acta, existe. Agrega que las actas las realiza de acuerdo a lo que escucha, que rectifica los errores cuando se lo piden, que transcribe textual lo que los concejales dicen.

* (Nota: Personalidad Jurídica 617/2005)

Le interrumpe el señor concejal Jiménez y dice: - Eso no es cierto señorita Secretaria, usted nos ha cambiado actas. Recuérdese lo que yo estoy pidiendo en Contraloría, que usted cambió un acta, un acta que había redactado el señor Jurídico y usted la rectificó. Él estuvo en la reunión y usted la cambió y eso es lo que yo estoy pidiendo a Contraloría, que diga qué pasa con eso, porque eso afectó una organización comunitaria que quedó sin subvención por su culpa.

Se defiende la secretaria municipal y dice: -no la cambié señor concejal, lo que hice fue rectificarla, presentarla aquí y ustedes la aprobaron, no me la rechazaron. Podría haber rechazado el acta, pero no lo rechazó, estaba en su derecho a rechazarla, pero no lo hizo, entonces no me diga que fui yo-.

La concejala señora Burgos Alarcón interviene y señala -Yo creo que todos trabajamos con IA, yo creo que estamos todos de acuerdo, la mayoría trabaja con IA, pero como dice el concejal Juan de Dios Jiménez, cuando uno trabaja después tiene que revisar quizás, y revisar las palabras, si están mal escritas o si no tienen el sentido, que debería ser. Yo creo que ese es el tema, revisarlo después de que se entrega la información para que nos llegue en el fondo a todos, de buena forma, de buena manera.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal insiste en que en el Acta presentada hay resumen. La secretaria municipal le replica que un acta de 13 paginas no es un resumen y que se ciñe al reglamento, si el concejal pide que se transcriban sus dichos, los incorpora, pero que no está obligada a incluir las discusiones que se dan sobre los temas tratados, porque reglamentariamente es un "Acta de Acuerdos".

Votación:

ACUERDO N°306

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, el Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2026.

6. Solicitud de Informes.

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

- Solicitud de Informe N°27/2026. **MATERIA: Solicitud de Informe detallado de Ejecución Presupuestaria del segundo y tercer Trimestre 2026.** Solicita disponer la elaboración y entrega de un informe detallado sobre la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2026, con el objeto de conocer el estado de los ingresos y gastos municipales, el avance en la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio. Para estos efectos, solicito que el informe contemple, los siguientes antecedentes: Ingresos municipales: presupuesto inicial, presupuesto vigente, montos devengados y efectivamente percibidos, indicando las principales diferencias respecto de las proyecciones presupuestarias. Gastos municipales: presupuesto inicial y vigente, montos comprometidos, devengados y pagados, desglosados por subtítulo, ítem y asignación presupuestaria, según corresponda. Gastos en personal: detalle de los recursos destinados a personal de planta, contrata, honorarios y suplencias, indicando los montos presupuestados y ejecutados durante ambos trimestres. Inversión municipal: estado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión, Obras y programas municipales, señalando los recursos asignados, los montos ejecutados y el avance financiero de cada iniciativa. Modificaciones presupuestarias: detalle de las modificaciones efectuadas durante el periodo, indicando montos, partidas afectadas, fundamentos y respectivos actos administrativos de aprobación. Pasivos y obligaciones pendientes: informe de las cuentas por pagar, facturas pendientes, obligaciones con proveedores y contratistas, y demás compromisos financieros existentes al cierre de cada trimestre. Transferencias y subvenciones: detalle de los recursos transferidos a instituciones, organizaciones y terceros, indicando montos entregados, estado de rendición y eventuales saldos pendientes. Proyección de cierre presupuestario: estimación de ingresos y gastos para el último trimestre del año 2026, identificando eventuales riesgos de déficit, insuficiencia de recursos o necesidad de nuevas modificaciones presupuestarias. La presente solicitud tiene por finalidad fortalecer la transparencia en la administración de los recursos municipales, facilitar el análisis de la situación financiera de la comuna y permitir el adecuado ejercicio de las funciones de fiscalización del Concejo Municipal. Que los antecedentes requeridos sean remitidos formalmente al Concejo Municipal para su revisión.

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

- Indica que aun no se le han respondido los siguientes informes: N°05 de marzo, el informe N°08 del 23 de abril y el informe N°11 del 6 de agosto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Solicitud de Informe N°019/2026. Solicita que la Dirección de Control Municipal emita un pronunciamiento técnico, fundado y por escrito respecto de la Modificación Presupuestaria N° 7 de 2026, presentada por la administración municipal y posteriormente rechazada por el Concejo Municipal. Lo anterior, considerando que durante la discusión de dicha modificación presupuestaria se plantearon diversas inquietudes respecto de su financiamiento, la eventual existencia de un déficit presupuestario y los efectos que podría generar su rechazo, sin que este concejal haya contado con un pronunciamiento formal de la Dirección de Control que permitiera aclarar dichas materias. Informar: 1. Si, al momento de la presentación de la Modificación Presupuestaria N°7, existía algún déficit presupuestario, insuficiencia de recursos o compromisos financieros sin financiamiento suficiente en las partidas involucradas, indicando sus causas, montos y antecedentes de respaldo. 2. Si la propuesta de modificación presupuestaria cumplía íntegramente con las disposiciones legales y administrativas aplicables, o si presentaba observaciones, deficiencias o eventuales vicios en su formulación y financiamiento. 3. Si los gastos contemplados en dicha modificación presupuestaria, especialmente aquellos relacionados con el programa de áreas verdes, servicios veterinarios y otras contrataciones incluidas en la propuesta, contaban con la debida disponibilidad presupuestaria y documentación de respaldo. 4. Si existían contrataciones, prestaciones de servicios u obligaciones económicas comprometidas o ejecutadas con anterioridad a la aprobación de los recursos contemplados en la modificación presupuestaria, precisando, en caso afirmativo, su financiamiento y fundamento administrativo. 5. Cuáles son los efectos administrativos, presupuestarios y financieros derivados del rechazo de la Modificación Presupuestaria N°7 por parte del Concejo Municipal, aclarando si dicho rechazo generó alguna situación de déficit o si las eventuales insuficiencias presupuestarias eran anteriores a su votación. 6. Si el procedimiento de discusión y votación de la modificación presupuestaria, incluidas las sesiones en que se produjeron empates y la posterior sesión extraordinaria, se ajustó a las disposiciones legales vigentes. 7. Si la Dirección de Control emitió previamente algún informe, observación o advertencia relacionada con la Modificación Presupuestaria N° 7, en caso afirmativo, se solicita remitir copia íntegra de dichos antecedentes. Finalmente, solicito que la Dirección de Control Municipal emita un pronunciamiento expreso sobre la existencia o inexistencia de las situaciones señaladas, indicando las disposiciones legales aplicables y las medidas que, en su caso, correspondería adoptar a la administración municipal para garantizar el correcto cumplimiento de la normativa presupuestaria. La presente solicitud tiene por finalidad contar con antecedentes técnicos y jurídicos objetivos que permitan esclarecer las inquietudes planteadas durante las sesiones del Concejo Municipal y ejercer adecuadamente las funciones fiscalizadoras que la legislación confiere a sus integrantes. Lo anterior dentro de los plazos legales y acompañando la documentación correspondiente.

Solicitud de Informe N°020/2026. Se remita un informe completo y detallado respecto de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en su Informe Final N.0 406 de 2026, relativo a la auditoría y examen de cuentas efectuado a los permisos de edificación y recepciones definitivas de obras tramitadas por la Dirección de Obras Municipales de Cerrillos. Lo anterior, considerando que el referido informe da cuenta de diversas deficiencias en los procedimientos administrativos, incumplimientos de plazos, irregularidades en el cálculo y cobro de derechos municipales, dificultades en la trazabilidad de ingresos y debilidades en los mecanismos de control interno, estableciendo instrucciones que deben ser cumplidas por la Municipalidad de Cerrillos. Informar lo siguiente: 1. Estado general de las Observaciones formuladas por Contraloría. Informar detalladamente el estado de cumplimiento de cada una de las observaciones contenidas en el Informe Final N.°406 de 2026, individualizando aquellas que fueron subsanadas, las que se encuentran en proceso de regularización y aquellas que permanecen pendientes, indicando las unidades responsables y los antecedentes que acrediten las acciones realizadas. 2. Medidas administrativas y correctivas adoptadas. Informar qué medidas concretas ha implementado la Municipalidad de Cerrillos para subsanar las deficiencias detectadas en la Dirección de Obras Municipales, particularmente en los procedimientos de otorgamiento de permisos de edificación,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

recepciones definitivas, fiscalizaciones, control de expedientes y cumplimiento de los plazos legales. Se solicita acompañar copia de los decretos, memorándums, instructivos, protocolos y demás actos administrativos dictados para tales efectos. 3. Observaciones relacionadas Con derechos e ingresos municipales. Informar las acciones adoptadas respecto de las diferencias detectadas por Contraloría en el cálculo y cobro de derechos municipales, precisando las gestiones efectuadas para recuperar los montos que el municipio dejó de percibir. Asimismo, informar el estado de las devoluciones de cobros observados y las medidas adoptadas respecto de la falta de trazabilidad de ingresos por $427.031.432, señalando los mecanismos de conciliación, registro y control implementados para acreditar adecuadamente el ingreso de los recursos a las arcas municipales. 4. Procedimientos disciplinarios y determinación de responsabilidades. Informar si se ha dado cumplimiento a la instrucción de Contraloría relativa al inicio de un procedimiento disciplinario destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos observados. Se solicita remitir copia del decreto alcaldicio que dispuso su instrucción, fecha de emisión, antecedentes de su remisión a Contraloría y estado general de tramitación, resguardando aquellos antecedentes sujetos a reserva legal. 5. Cumplimiento de plazos e instrucciones de Contraloría. Informar la fecha en que la Municipalidad de Cerrillos recibió oficialmente el Informe Final N°406 de 2026, señalando cuáles son los plazos establecidos para cada una de las medidas instruidas y el grado de cumplimiento alcanzado. Asimismo, acompañar los antecedentes que acrediten las respuestas, informes y documentos remitidos a la Contraloría General de la República a través de sus respectivos sistemas de seguimiento. 6. Pronunciamiento de la Dirección de Control Municipal. Solicito que la Dirección de Control Municipal emita un informe sobre el seguimiento de las observaciones formuladas por Contraloría, las medidas correctivas implementadas por las unidades municipales involucradas y la verificación de su cumplimiento. Dicho informe deberá precisar las observaciones que aún se encuentren pendientes, las razones de eventuales incumplimientos y las acciones necesarias para su regularización definitiva. Finalmente, solicito que la información requerida sea entregada de manera íntegra, clara y documentada, dentro del plazo legal correspondiente, a fin de que este concejal pueda ejercer adecuadamente sus funciones fiscalizadoras y conocer el estado real de cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República. La presente solicitud tiene por finalidad contribuir al esclarecimiento de los hechos observados, al resguardo de los recursos municipales y al fortalecimiento de los mecanismos de control y transparencia de la administración comunal.

Solicitud de Informe N°021/2026. Solicita se remita un informe detallado respecto de una serie de antecedentes puestos en conocimiento de esta concejalía, relacionados con eventuales irregularidades administrativas y operativas al interior de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Cerrillos. Lo anterior, considerando que mediante una presentación escrita se han expuesto situaciones que, de resultar efectivas, podrían constituir incumplimientos de los procedimientos internos, particularmente en materias de asignación de funciones, utilización de vehículos fiscales, instrucciones impartidas por jefaturas y decisiones administrativas relacionadas con la continuidad de personas que prestaban servicios en dicha dirección. Solicito informar: 1. Sobre la asignación de servicios nocturnos. Informar los antecedentes relacionados con un servicio nocturno desarrollado entre los días 19 y 20 de junio de 2026, aproximadamente entre las 22:00 y las 03:00 horas, indicando: -Quién dispuso la realización de dicho servicio y mediante qué instrucción administrativa u operativa. -Qué funcionarios o prestadores de servicios fueron asignados, indicando sus funciones contractuales. -Si las personas designadas contaban con las competencias, autorizaciones y condiciones necesarias para desarrollar dichas labores. -Si existía personal conductor habilitado para operar los vehículos municipales asignados a dicho servicio. -Qué protocolos regulaban la asignación de personal y vehículos en operativos nocturnos. Se solicita acompañar los registros de planificación, asignación de turnos, bitácoras y demás antecedentes disponibles. 2. Sobre la utilización de vehículos municipales. Informar si durante el referido servicio nocturno se produjo la conducción o utilización de algún vehículo municipal por parte de una persona que no mantenía vínculo contractual o funcionario con la

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Cerrillos. En caso afirmativo, señalar: - Las circunstancias en que se produjo dicha situación. - Si existió autorización de alguna jefatura. -Qué funcionarios o autoridades tomaron conocimiento de los hechos. -Si se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para conducir vehículos municipales. -Si se iniciaron investigaciones, procedimientos disciplinarios u otras medidas administrativas. Asimismo, se solicita informar cuáles son los protocolos vigentes para la conducción, asignación y utilización de vehículos municipales dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo los registros de conductores autorizados, bitácoras y mecanismos de control. 3. Sobre las instrucciones impartidas por la Dirección de Seguridad Pública. Informar si la Dirección de Seguridad Pública tomó conocimiento de la situación descrita y cuáles fueron las instrucciones y medidas adoptadas posteriormente. Particularmente, aclarar si se solicitó a alguna persona que prestaba servicios en dicha dirección suscribir declaraciones, asumir responsabilidades por escrito o realizar gestiones ante autoridades municipales relacionadas con los hechos señalados. Se solicita acompañar los antecedentes administrativos disponibles que permitan esclarecer estas circunstancias. 4. Sobre la continuidad y término de prestaciones de servicios. Informar si, con posterioridad a los hechos señalados, se produjo el término o la no renovación de alguna prestación de servicios vinculada a las personas involucradas, particularmente durante junio de 2026. En caso afirmativo, informar los fundamentos administrativos de dicha decisión, la modalidad contractual correspondiente y si existieron informes, evaluaciones o antecedentes que la respaldaran. Asimismo, aclarar si dicha determinación tuvo relación con los acontecimientos descritos o si respondió a circunstancias administrativas independientes. 5. Sobre eventuales responsabilidades administrativas. Informar si estos antecedentes fueron puestos en conocimiento de la Dirección Jurídica, Dirección de Control u otra unidad municipal competente. Asimismo, señalar si se efectuó alguna revisión interna para determinar eventuales incumplimientos de los protocolos municipales, instrucciones de servicio, obligaciones contractuales o disposiciones aplicables a la utilización de bienes municipales. En caso de no haberse realizado actuaciones de revisión, solicito informar los fundamentos de dicha decisión y evaluar la pertinencia de disponer una investigación administrativa para esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades que correspondan. 6. Pronunciamiento de la Dirección de Control Municipal. Solicito expresamente que la Dirección de Control Municipal emita un pronunciamiento técnico y fundado respecto de los antecedentes expuestos, particularmente en relación con: La legalidad de los procedimientos de asignación de personal a servicios operativos. Los mecanismos de autorización y fiscalización de vehículos municipales. La existencia y aplicación de controles que impidan la conducción de vehículos fiscales por personas no autorizadas. El cumplimiento de los procedimientos internos de la Dirección de Seguridad Pública. Las medidas de control necesarias para prevenir la reiteración de situaciones similares. Finalmente, solicito que la información requerida sea remitida por escrito, acompañada de los antecedentes administrativos correspondientes, dentro del plazo legal establecido. Asimismo, considerando que los hechos expuestos provienen de una presentación particular y que podrían involucrar antecedentes personales o laborales, solicito que su revisión se efectúe con la debida reserva respecto de los datos personales, resguardando los derechos de las personas involucradas y evitando emitir conclusiones anticipadas. La presente solicitud tiene por finalidad esclarecer objetivamente los antecedentes recibidos, verificar el cumplimiento de los procedimientos municipales y contribuir al correcto funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública.

7. Varios

- **Concejal señor a Leiva Godoy:**

  - Reitera lo señalado el 24 de septiembre que el 24 de septiembre, - que varias organizaciones sociales no recibían aún sus subvenciones, y hasta el momento aún existen organizaciones sociales que no reciben sus

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

subvenciones. Agrega que es un proceso que administrativamente puede ser largo, pero no creo que sea tan extremadamente largo como lo que está sucediendo ahora, pero hay organizaciones que nos han recibido sus subvenciones hasta la fecha de hoy, así que espero celeridad en esa gestión-.

- Oficio N°280/2026. Sobre la falta de mantención y cuidado de las ciclovías ubicadas en Avenida Lo Errázuriz, en el sector que comprende entre Camino a Melipilla y General Velasquez. Según lo señalado por usuarios de estas vías, existiría presencia de basura, escombros y otros elementos provenientes de las obras que ejecutan constructoras e inmobiliarias del sector, situación que afecta las condiciones de uso y seguridad de quienes transitan por ellas. (se adjunta fotos) Solicita evaluar esta situación y adoptar las medidas necesarias para garantizar la limpieza, mantención y adecuado estado de las ciclovías.

- Oficio N°281/2026. Denuncia que la Plaza Rosa Ester Rodríguez, ubicada en Villa Oreste Plath, se constató la falta de una tapa en una Cámara de la Red de Alcantarillado, situada a un costado de la plaza, por calle América Indígena. Esta situación representa un riesgo para la seguridad de los vecinos, especialmente de los niños que juegan en el lugar y de los peatones que transitan por el sector, por lo que se solicita adoptar las medidas necesarias para solucionar esta situación a la brevedad.

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

- Oficio N°91/2026. Solicita se gestione, la limpieza y mantención de las ciclovías de la comuna y en forma especial todo el tramo de Camino Melipilla. Esta solicitud responde a la preocupación de los vecinos, quienes manifiestan que dichos espacios presentan acumulación de basura y suciedad, situación que afecta las condiciones de uso y conservación de estas vías destinadas al desplazamiento de ciclistas.

- Oficio N°092. Solicita gestionar, limpieza y retiro de basura en la intersección de calle Uno con Carlos Valdovinos, ubicada en el sector Buzeta de nuestra comuna, debido a la presencia de un basural que ha sido informado en varias ocasiones por vecinos del sector. Disponer una inspección del lugar y la ejecución de labores de limpieza, retiro de la basura acumulada, con el objetivo de recuperar las condiciones de salubridad y mantener el sector en condiciones apropiadas para los vecinos.

- Oficio N°93/026. Solicita gestionar, el corte de pasto y a mantención de las áreas verdes ubicadas en las plazas del Micro barrio ubicado en la calle Pucón con Carmela Carvajal, sector Portal Oeste, comuna de Cerrillos. Esta solicitud surge a raíz de los requerimientos planteados por vecinos del sector, quienes manifiestan que a ese lugar no han llegado servicio de mantención hace meses, (corte de pasto y labores de mantención que correspondan).

- Oficio N°094/2026. Solicita gestionar, la limpieza y el retiro de basura de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, sector Buzeta, al lado de la estación de Metro Cerrillos. Esta solicitud responde a las inquietudes manifestadas por los vecinos del sector, quienes han informado sobre la presencia de basura, botellas vacías, colillas de cigarro y otros residuos en dicho espacio público, situación que afecta las condiciones de limpieza, higiene y seguridad del lugar, (adjunta fotografías).

- Oficio N°095/2026. Solicita gestionar, la limpieza de paraderos de avenida Pedro Aguirre Cerda, sector Buzeta. Los vecinos del sector, han informado sobre la presencia de basura, y escombros y otros residuos en la misma avenida, situación

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que afecta las condiciones de limpieza, higiene y seguridad del lugar, (adjunta fotografías).

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

- Oficio N°082/2026. Solicita disponer las gestiones necesarias para realizar labores de mantención, limpieza y corte de pasto de las áreas verdes ubicadas tanto al interior como en el exterior del recinto Estadio Municipal Colo Colo. Lo anterior, con el propósito de mantener estos espacios en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y presentación, considerando la importancia de este recinto deportivo para la comunidad y la circulación de vecinos, deportistas y demás usuarios del sector. La falta de mantención de las áreas verdes puede favorecer el crecimiento excesivo de maleza y generar una imagen de abandono, afectando el entorno y las condiciones de uso del espacio público. Por ello, resulta necesario realizar el corte de pasto, el retiro de maleza y residuos, además de las labores de limpieza y conservación que correspondan, tanto dentro como fuera del recinto.

- Oficio N°83/2026. Solicito a usted disponer las gestiones necesarias para realizar una inspección técnica y posterior reparación de la calle ubicada en la intersección de calle Héctor Orrego con Divina Comedia, debido al mal estado en que se encuentra dicha vía. Esta situación puede dificultar el tránsito vehicular y peatonal, puede generar riesgos de accidentes y ocasionar daños a los vehículos que circulan diariamente por el sector, afectando la seguridad y calidad de vida de los vecinos. Pide que, a través de la dirección de riesgos y desastres, se evalúe el estado de la calle y se ejecuten los trabajos de reparación que sean necesarios, con el propósito de mejorar las condiciones de circulación y prevenir posibles accidentes.

- Oficio N°84/2026. Solicita gestionar, a través de Gestión Ambiental, el corte de pasto y la mantención de la vereda ubicada en Avenida Salvador Allende, en el tramo comprendido entre calle Escobar Williams y calle Ginebra. La vegetación presente en dicho sector requiere atención y mantención periódica, con el objeto de conservar el espacio público en buenas condiciones de limpieza y seguridad, mejorar el entorno urbano y facilitar el tránsito peatonal de los vecinos y vecinas que circulan diariamente por el lugar. Solicita disponer una inspección del sector y ejecutar los trabajos de corte de pasto y limpieza que correspondan, procurando mantener esta vía en condiciones adecuadas para el uso de la comunidad.

- Oficio N°85/2026. Solicita informar sobre el incendio ocurrido en el sector de pasaje Peulla con avenida Lo Errázuriz, y respecto de las acciones realizadas por el municipio para brindar apoyo y asistencia a las familias afectadas por este siniestro. En particular, informar sobre la cantidad de familias y personas damnificadas, las evaluaciones sociales efectuadas y las ayudas de emergencia entregadas por las distintas unidades municipales, tales como asistencia social, alimentos, vestuario, enseres, materiales de construcción, alojamiento transitorio u otros apoyos que hayan sido gestionados, según corresponda. Conocer si se han realizado visitas en terreno para evaluar las condiciones en que quedaron las familias afectadas, si existen ayudas pendientes de entrega y qué medidas de acompañamiento o coordinación con otros organismos se han dispuesto para contribuir a su recuperación. Lo anterior, con el propósito de contar con antecedentes claros sobre la respuesta municipal frente a esta emergencia, verificar que las familias afectadas reciban el apoyo necesario y ejercer adecuadamente las labores de fiscalización y representación de los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

- Oficio N°86/2026. Solicita gestionar, a través de las unidades municipales correspondientes, las coordinaciones necesarias con las empresas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

telecomunicaciones que mantienen instalaciones en el sector de avenida Las Torres con calle Acapulco, con el objeto de identificar a la empresa responsable del poste que actualmente se encuentra en mal estado y solicitar su intervención. Lo anterior, con la finalidad de que, una vez realizadas las coordinaciones y regularizadas las instalaciones que correspondan, la empresa ENEL pueda efectuar el retiro del poste evitando riesgos para los vecinos, peatones y conductores que transitan por el lugar. Evaluar la situación en terreno y determinar las acciones necesarias para dar una solución oportuna, considerando las condiciones de seguridad del sector y la importancia de mantener la infraestructura pública en buen estado.

El alcalde señor Yáñez Díaz, recordó la situación de las Áreas Verdes, que todos la conocen, enfatizando la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria la próxima semana, que los trabajadores luego ingresen, se pueda cortar el pasto y mantener limpios los espacios.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

- Señala que imprimió las conclusiones del Informe Final de la Contraloría de fecha 30 de septiembre del 2026, e indica que - malamente puedo pedir que se me informe en 20 días si la Contraloría le dio a la Municipalidad 60 días hábiles, o sea me tiene que informar primero a mí y después a la Contralora la señora Dorothy Pérez, no me parece coherente, por algo la Contraloría está dando 60 días al municipio. Lo que sí tenemos que hacer y que está en el informe, el tema de la ordenanza, está pidiendo que actualicemos la ordenanza porque eso es que actualizarlo en octubre para que tenga efecto el próximo año. Ahora el informe se ve lapidario en cuanto a las situaciones que manifiesta, si no me equivoco tiene 26 situaciones que la Contraloría consideró que no estaban bien-.
- Se refiere al documento de la Contraloría, de fecha 22 de enero, consulta número 214139-2026 de Juan Jiménez Retamal. Detalle de su solicitud. Aclaración sobre quórum del Concejo Municipal para aprobar una subvención. Da lectura al documento y dice - Esto ingresó a la Contraloría el 22 de enero, se le mandó al municipio tres veces se le ha mandado, que de los antecedentes sobre esto, hasta el día de hoy Contraloría no tiene los antecedentes y si se envió, yo dije que me dieran copia de lo que se envió y estamos en octubre, o sea, tengo que ahora hacer un reclamo ¿nuevamente, un reclamo a Contraloría para que me contesten?, porque esto significó que una organización quedó sin subvención, ese el tema y eso fue lo que a mí me preocupó y sobre esto yo dije denante que se había cambiado un acuerdo, porque cuando estaba, se hizo el acuerdo, estaba el señor Juvenal, no estaba la señora Cecilia-.
- Manifiesta que -aquí se planteó que ahora tenemos problemas con los trabajadores de áreas verdes porque se le exige el octavo básico, eso es de hace tiempo. Recuerden que en el gobierno del presidente Lagos se subió la exigencia legal de estudios a cuarto medio y para ingresar a cualquier municipio, a cualquier colegio subvencionado, se requiere cuarto medio para el trabajo que sea y ahora. Incluso varios que están aquí les consta, que un tiempo en que hicimos el Chile Califica y con varios funcionarios municipales y a través del Chile Califica sacaron su octavo, sacaron su cuarto a medio, pero eso no se ha repetido y ahora vemos que hay problemas porque los trabajadores, no tienen 8°, teniendo todas las oportunidades para ver regularizado eso y el Chile Califica incluso no lo financia el municipio, lo financia el ministerio. El municipio tiene que colocar la agencia, o sea, tratar el tema, pero las platas llegan del ministerio, pero no sé, yo he planteado no sé cuántas veces el tema de la educación, pero aquí no hay quórum. Aquí, señor alcalde, Presidente, usted ha dicho que le importa el aseo, la seguridad y las áreas verdes, pero no el trabajo, usted no tiene como prioridad el tema del trabajo. Sí, pero el trabajo también es prioridad, si no, pregúntelo a todos los cesantes que tenemos en la comuna, que son más de 5.000. Yo dije que haya una parte de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

nuestro presupuesto y que vaya a esa área. Estuve mirando ya el presupuesto el próximo año no viene, pero si viene plata para áreas verdes, si viene plata para los animales y etcétera, etcétera, pero para educación y para esto capacitación, ni siquiera educación, para capacitación hay cero. Ahora, yo espero que luego ya nos fijemos las fechas para empezar a analizar el presupuesto. Yo le di una primera mirada y me llamó la atención que para capacitación nada, hay otros 20.000 programas para 20.000 cuestiones, pero para capacitación ni un pesito-.

- Se acabo de presentar un plan de mejoramiento, etcétera, pero aquí hace meses ya que se nos plantearon que hay varios planes que están presentados para hacer mejoramiento del espacio público. Incluso se señaló que llegaron remesas para eso, pero no veo que se presenten los proyectos ¿Qué pasa con la Plaza Los Vencedores? Ahí quedó a mitad, no están terminados los trabajos. Recuerden cuando fuimos a ver este tema del Serviu que se iban a hacer algunos cambios, unas mejoras en vivienda, estuvimos al lado de la plaza Los Vencedores y está botado, quedó a medio terminal. ¿Qué pasa ahí con la empresa? ¿No llegó la plata? No sé, pero ahí está esa plaza botada y resulta que ahora estamos haciendo un arreglo en una plaza mucho más chiquitita, como a dos cuadras, que es España con Alaska y la otra que era más grande, con multicancha y todo, está botada, entonces, lo que yo quisiera que lo antes posible organicemos las comisiones para empezar a analizar el presupuesto y las ordenanzas que tienen que ser en octubre. Así me gustaría que hoy día, ojalá empiecen a aparecer esas fechas.

El concejal señor Mellado Ramírez, interviene para aclarar - que cuando uno presenta la solicitud de oficio para las áreas verdes es porque los vecinos constantemente están pidiéndonos que nos hagamos cargo también de la mantención de las áreas verdes, porque también esto genera no solamente que se vea feo el lugar, sino también focos de infección y también llama a delincuencia y espero que la próxima semana, bueno, ya nos llegaron los documentos, los revisé y esperemos que se pueda aprobar, entendiendo que también no fue nuestra responsabilidad habernos equivocado en la modificación anterior, por eso se rechazó y también por eso sigue atrasando la mantención de las áreas verdes y esperemos que desde la próxima semana a mediados de octubre, noviembre, empiece a funcionar el tema de las áreas verdes para que tengamos bonita la comuna que tanto lo necesita-

El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, anunció que la modificación presupuestaria N°8 (exclusiva para el programa de Áreas Verdes) cuyos antecedentes se remitieron a los señores concejales, se requiere se discuta en una sesión de Régimen Interno, (la sesión se fijó para el 22/10) lo mismo que para analizar las ordenanzas en particular la Ordenanza de Derechos, de Tránsito, de Publicidad, de BNUS, requieren comisiones específicas y tiempo dedicado, proponiendo fechas para la próxima semana (26 o 27).

Se pide a la administración que los señores concejales tengan en su poder los antecedentes que respaldan las modificaciones ordenanzas, con a lo menos tres o mas días de anticipación a la fecha de la sesión.

Se recordó el Día del Funcionario Municipal (28 de octubre) y el Día del Profesor (16 de octubre).

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:16 horas se dio por terminada la presente sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos